



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

EXPEDIENTE: TET-JDC-384/2024.

ACTORA: YAMILET REAL CERVANTES,
EN SU CARÁCTER DE QUINTA
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN DAMIÁN TEXOLOC, TLAXCALA.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO
E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
SAN DAMIÁN TEXOLOC, TLAXCALA.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax; a doce de febrero de dos mil veinticinco.

VISTA la cuenta signada por la Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley de este Tribunal, relativa a la promoción registrada con el folio de correspondencia **0129**.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos el escrito de cuenta para que obre como corresponda y surta sus efectos legales.

SEGUNDO. Promoción 0129. Se tiene presente a la Lic. Nelsy Nava Hernández, en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento de San Damián Texoloc, Tlaxcala; informando a este Tribunal las acciones llevadas a cabo tendientes a dar cumplimiento a la sentencia dictada en el presente juicio.

Al respecto, se ordena **dar vista** a la parte actora con la copia cotejada del escrito precisado y su anexo, para que, dentro del plazo de dos días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho e interés convenga.

Asimismo, se reserva el pronunciamiento en relación al cumplimiento o incumplimiento a la sentencia, pues este se realizará en el momento procesal oportuno.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios; **notifíquese: a la actora** en el correo autorizado en autos para tal efecto; y a **las autoridades responsables** a través de los estrados electrónicos de este Tribunal. **Cumplase.**

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma el Magistrado de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

MAGISTRADO

MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI



SECRETARIA

AMYSADAY SANLUIS CERVANTES

